



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 JUN 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0875-13

Expte. N° 4650/11.2

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. María Eugenia Suárez, Auxiliar Docente de 1ra. categoría de la asignatura "Sociología" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por la que solicita convalidación de las tareas realizadas por extensión de funciones, como docente a cargo del dictado de la asignatura "Teorías del Desarrollo Capitalista", durante el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido realizado por la Lic. Suárez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 252, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

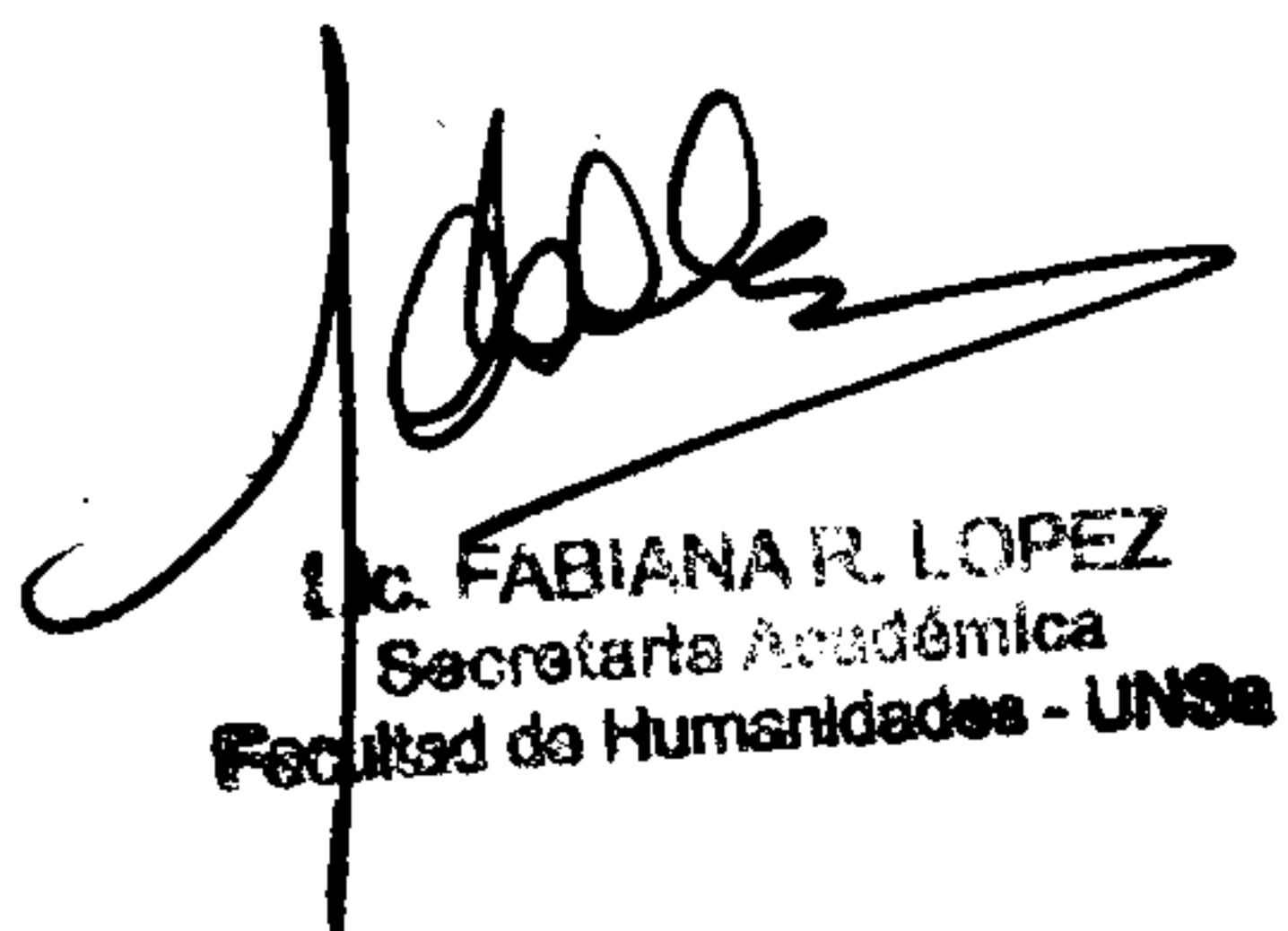
(En su sesión del 18 de junio de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desarrolladas por la Lic. MARIA EUGENIA SUAREZ, como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, a cargo del dictado de la asignatura "TEORIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA", para alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, durante el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2012.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

mjl


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa